

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de consulta sobre la inserción en una zona de monumentos arqueológicos o donde se presuma su existencia o su colindancia con un monumento arqueológico de un inmueble o predio en específico o consulta sobre información de un sitio arqueológico  
INAH-04-001

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Expediente número		Centro INAH		Ventanilla número	

Datos generales del solicitante

CURP/RFC:		Nombre, denominación o razón social del solicitante (responsable de la concesión):	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:		
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Domicilio del solicitante

Código postal:		Estado:	
Municipio o Alcaldía:		Localidad (Opcional):	
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior:	Número interior:	Entre qué calles:	

Predio o zona de monumentos arqueológicos

Con fundamento en los Artículos 27, 28-bis, 39 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Señala brevemente el motivo por el cual solicitas la información:  
(para fines estadísticos)

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)".



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



Contacto:

C.P. 06020, Estado Ciudad de México,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle  
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja  
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Datos del predio o zona de la cual se solicita información

Domicilio

Código postal:	Estado:
Municipio o Alcaldía:	Localidad (Opcional):
Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Entre qué calles:

Acepto y me comprometo a proporcionar los datos y documentos que se me solicitan en el presente formato; a realizar todos los trámites y a otorgar las facilidades que me sean solicitadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para que se lleve a cabo la consulta aquí solicitada.

Acepto y me comprometo a realizar el pago de derechos correspondiente en caso de que la respuesta amerite la expedición de documentos adicionales.

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Art. 311 del código penal para el Distrito Federal en materia común y Art. 247 del código penal federal para toda la república en materia federal.

Nombre y firma del solicitante ó representante legal

**Notas**  
Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde  
Esta solicitud consta de tres fojas útiles.

Croquis de ubicación del predio o zona de monumentos

Indicar nombre de las calles principales, poblado más cercano o cualquier otro tipo de referencia física que facilite la ubicación del predio o zona a consultar.



**Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia**

**Información general del trámite INAH-04-001  
¿Sabías que...?**

**Características del trámite**

¿Por qué debes realizar el trámite? Porque así lo establecen los artículos 27, 28 y 28 bis, 38, 39 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Artículo 2o. Fracción I, II, III y IX, de la Ley Orgánica del INAH.

Casos en que puede o debe presentarse el trámite:

Cuando estés interesado en saber si determinado inmueble o predio se encuentra ubicado dentro de o colindante con una zona arqueológica o monumento arqueológico o donde se presuma su existencia.

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanillas Únicas de Atención instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos los puedes consultar en la página web [www.tramites.inah.gob.mx](http://www.tramites.inah.gob.mx) o llamando al teléfono 41660780 Ext. 413027 y 413028.

En la Ciudad de México la Ventanilla Única de Atención al público, se encuentra en la calle Correo Mayor No. 11, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono: 41660780 Ext. 413027 y 413028.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Horario de recepción de solicitudes de trámites: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente requisitada, así como la documentación requerida en original y copia. En caso de que requieras acuse de recibo, deberás adjuntar una copia adicional.

Los datos y documentos que deberás anexar son los siguientes:

1. Plano topográfico oficial de ubicación del predio o área a consultar (no croquis), preferentemente georeferenciado.
2. Cuadro constructivo o escritura pública para el caso de consulta sobre predios o inmuebles.
3. Información gráfica adicional que facilite la ubicación del predio o zona (fotografía aérea, convencional o satelital).
4. En caso de ser extranjero presentar además de la documentación antes indicada, aquella que acredite su estancia legal en el país.

Plazo de respuesta: 30 días hábiles.

Este trámite no tiene costo, sin embargo y con fundamento en los artículo 5 fracciones I, IV y VI de la Ley Federal de Derechos vigente, el pago de derechos por la expedición de copias certificadas de documentos, copias de planos certificados o por cualquier otra certificación o expedición de constancias deberá ser cubierto por el interesado.

Criterio de resolución del trámite:

Es indispensable que el INAH verifique la existencia de registro de Monumentos o Zona Arqueológica Declarada o Sitio Arqueológico. Es indispensable que el INAH verifique la colindancia con Zona Arqueológica Declarada o Sitio Arqueológico. Es indispensable que el INAH verifique la inexistencia de registro.

En caso de que la información proporcionada permita la ubicación del predio, inmueble, zona o sitio se entregará al solicitante oficio de respuesta y en su caso, previo el pago de derechos correspondientes, plano básico certificado de ubicación.

En caso de que la información proporcionada sea insuficiente se entregará al solicitante oficio de respuesta en el que se especificarán las razones por las cuales no fue posible la ubicación del predio, sitio o zona.

En caso de que el predio o inmueble no se encuentre inserto o colindante a una zona de monumentos arqueológicos se entregará al solicitante oficio de respuesta en donde se haga constar lo anterior.

Este trámite no puede presentarse por correo, mensajería o telefax.

**Aclaraciones, dudas y/o comentarios**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a [tramites@inah.gob.mx](mailto:tramites@inah.gob.mx). o acude a nuestra página en internet: [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx) o bien comunícate al teléfono 41660780 Ext. 413027 y 413028. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.



**Contacto:**